

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024**

**I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel del Empleo:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044
Grado:	10
Número de Cargos:	Dos (2)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio:	1636 - 1637

**II. ÁREA FUNCIONAL**

Subdirección Fomento de Competencias

**III- PROPOSITO PRINCIPAL**

Contribuir en la ejecución de las acciones definidas en los planes, programas y proyectos formalizados dentro de la entidad, siguiendo las directrices institucionales.

**IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Ejecutar las tareas designadas en el marco de la implementación de planes, programas y proyectos para alcanzar los objetivos de la dependencia, en consonancia con las políticas y directrices institucionales.
2. Contribuir en el avance de las actividades que respaldan la estructuración y ejecución de los planes de acción, proyectos estratégicos y programas de la entidad, alineados con los objetivos institucionales, siguiendo los procedimientos y regulaciones vigentes.
3. Colaborar en la elaboración de informes requeridos por la dependencia, asegurando que cumplan con los estándares de calidad y oportunidad establecidos.
4. Consolidar la información de las actividades relacionadas con los proyectos desarrollados en la dependencia, para ser utilizada en la preparación de informes, de acuerdo con las directrices y políticas institucionales.
5. Participar en la formulación y presentación de estrategias, medidas preventivas, correctivas y de mejora que faciliten la consecución de los objetivos de la dependencia, el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
6. Atender las solicitudes relacionadas con la información de las funciones propias de la dependencia, realizadas por partes internas y externas, garantizando la calidad y oportunidad requeridas.
7. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

**V- CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES**

1. Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet).
2. Normatividad del Sector Educativo.
3. Formulación y desarrollo de proyectos.
4. Procesos de evaluación institucional en establecimientos educativos.
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

**VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL J ERÁRQUICO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Compromiso con la organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentación de decisiones</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Aporte técnico - profesional</li> </ul>

**VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación.</li> <li>- Antropología, Artes Liberales.</li> <li>- Ciencia Política, Relaciones Internacionales.</li> <li>- Comunicación Social, Periodismo y Afines.</li> </ul>	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024**

<ul style="list-style-type: none"><li>- Derecho y Afines.</li><li>- Filosofía, Teología y Afines.</li><li>- Geografía, Historia.</li><li>- Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines.</li><li>- Psicología.</li><li>- Sociología, Trabajo Social y Afines.</li><li>- Administración.</li><li>- Contaduría Pública.</li><li>- Economía.</li><li>- Arquitectura y Afines.</li><li>- Ingeniería Industrial y Afines.</li><li>- Ingeniería Administrativa y Afines.</li></ul> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	
<b>VIII. ALTERNATIVA DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>FORMACION ACADEMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-- Educación.</li><li>- Antropología, Artes Liberales.</li><li>- Ciencia Política, Relaciones Internacionales.</li><li>- Comunicación Social, Periodismo y Afines.</li><li>- Derecho y Afines.</li><li>- Filosofía, Teología y Afines.</li><li>- Geografía, Historia.</li><li>- Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines.</li><li>- Psicología.</li><li>- Sociología, Trabajo Social y Afines.</li><li>- Administración.</li><li>- Contaduría Pública.</li><li>- Economía.</li><li>- Arquitectura y Afines.</li><li>- Ingeniería Industrial y Afines.</li><li>- Ingeniería Administrativa y Afines.</li></ul> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>